

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 9878

Ref. Expediente N° NC2021/0013419

Por la cual se otorga una Patente de Modelo de Utilidad

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 5° del artículo 20 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 7 de octubre de 2021 con el N° NC2021/0013419, por HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA S.A.S., presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada “DISPOSITIVO TENSADO PARA FACHADA VENTILADA SUSPENDIDA”.

Que la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 942 el 20 de octubre de 2021, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos de tramitación, los cuales se reducirán a la mitad. Sin perjuicio de lo anterior, el plazo establecido en el artículo 40 quedará reducido a doce meses.”*

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”.*

Asimismo, el artículo 81 de la Decisión 486 indica *“Se considera modelo de utilidad, a toda nueva forma, configuración o disposición de elementos, de algún artefacto, herramienta, instrumento, mecanismo u otro objeto o de alguna parte del mismo, que permita un mejor o diferente funcionamiento, utilización o fabricación del objeto que le incorpore o que le proporcione alguna utilidad, ventaja o efecto técnico que antes no tenía. Los modelos de utilidad se protegerán mediante patentes”.*

Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 5 incluidas en el radicado N° NC2021/0013419 del 7 de octubre de 2021, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior, toda vez que se refieren a un dispositivo tensado para fachada ventilada, que difiere de la información del estado de la técnica más cercano, DE8621061, en unos elementos tales como un buje posicionador y prisionero que se ubica sobre la varilla por debajo o encima de la platina; además en un elemento de fijación central compuesto de una platina central que presenta una ranura central y dos agujeros laterales,



Resolución N° 9878

Ref. Expediente N° NC2021/0013419

un par de juegos de tornillo, arandela y tuerca cada uno pasando por cada uno de unos agujeros laterales, y unos elementos de buje posicionador y prisionero ubicado por debajo o encima de la platina central.

Como consecuencia de ello, se ha definido que la materia en dichas reivindicaciones proporcionan la ventaja técnica consistente en que los elementos de fijación lateral realizan la fijación del ensamble, reforzando el área de fijación en las esquinas del revestimiento, así como la unión de los elementos contiguos dispuestos horizontalmente, dado que realiza la fijación del revestimiento al tensor por medio de la unión entre la platina lateral y la varilla tensada, restringiendo la separación del ensamble. Además, el mecanismo de fijación lateral permite ubicar y asegurar el revestimiento en su posición a lo largo del tensor, y permite realizar la nivelación de cada elemento individualmente. Lo anterior proporcionando un mecanismo de soporte liviano para elementos de fachada, que no representa un obstáculo visual en una edificación, al tiempo que permite tensionar el sistema eje a eje de manera independiente. Sumado a lo anterior, la materia reivindicada es susceptible de aplicación industrial.

En consecuencia, las reivindicaciones 1 a 5 cumplen los requisitos de novedad y aplicación industrial establecidos en la normatividad citada en precedencia y esta Oficina encuentra procedente conceder para las mismas la patente de modelo de utilidad solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Directora de Nuevas Creaciones,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Otorgar patente de modelo de utilidad para la creación titulada:

“DISPOSITIVO TENSADO PARA FACHADA VENTILADA SUSPENDIDA”

Clasificación IPC: E04B 1/00, E04B 2/00, E04B 1/348.

Reivindicación(es): 1 a 5 incluidas en el radicado bajo el N° NC2021/0013419 del 7 de octubre de 2021, de acuerdo con el Anexo N° 1.

Titular(es): HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA S.A.S.

Dirección(es): VEREDA LA PUNTA, AUTOPISTA MEDELLIN KM 6, COSTADO SUR
ENTRADA FESTO ADELANTE 400 MTS, TENJO CUNDINAMARCA,
COLOMBIA.

Inventor(es): Ana María BENAVIDES ZARATE.

Vigente desde: 7 de octubre de 2021

Hasta: 7 de octubre de 2031.

Resolución N° **9878**

Ref. Expediente N° NC2021/0013419

ARTÍCULO 2: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO 3: Notificar el contenido de la presente resolución a HUNTER DOUGLAS DE COLOMBIA S.A.S. advirtiéndole que contra ella procede el recurso de apelación, ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 2 de marzo de 2022

LA DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES,



Edna Marcela Ramirez Orozco

ANEXO No. 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Un dispositivo tensado para fachada suspendida ventilada, caracterizado porque comprende:
 - un tensor compuesto de una o más varillas tensadas (1), un par de conjuntos de espárrago y tuerca de seguridad (2), los cuales corresponden a un conjunto superior y uno inferior, y un par de casquillos (3), donde dichos conjuntos de espárrago y tuerca (2) y los casquillos (3) se ubican en los extremos de cada varilla tensada (1);
 - un elemento de fijación lateral compuesto de una platina lateral (4) que tiene una ranura (41) por la cual pasa la varilla (1), un conjunto de tornillo, arandela y tuerca (6) que pasa por un agujero (42) dispuesto en la platina lateral (4), y un conjunto de buje posicionador y prisionero (7) que se ubica sobre la varilla (1) por debajo o encima de la platina (4);
 - un elemento de fijación central compuesto de una platina central (5) que presenta una ranura central (51) y dos agujeros laterales (52), un par de conjuntos de tornillo, arandela y tuerca (6) cada uno pasando por cada uno de unos agujeros laterales (52), y un conjunto de buje posicionador y prisionero (7) ubicado por debajo o encima de la platina central (5); y
 - un mecanismo de fijación entre paneles de revestimiento que está compuesto por una arandela frontal (8), una arandela separadora (9) ubicada entre los paneles de revestimiento a fijar, y un conjunto de tornillo, arandela y tuerca (10) que unen las arandelas frontal (8) y separadora (9).
2. El dispositivo tensado para fachada de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el conjunto de espárrago y tuerca de seguridad (2) es fabricado en acero.
3. El dispositivo tensado para fachada de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque los casquillos (3) se ubican en el extremo más externo de la varilla tensada (1) confinando el conjunto de esparrago y tuerca de seguridad (2).
4. El dispositivo tensado para fachada de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el conjunto de buje posicionador y prisionero (7) está compuesto por un buje que tiene un agujero lateral en el cual se inserta el prisionero.
5. El dispositivo tensado para fachada de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la tuerca del conjunto de tornillo, arandela y tuerca (6) del elemento de fijación lateral o central, y del conjunto de tornillo, arandela y tuerca (10) del mecanismo de fijación de paneles, es una tuerca ciega.